

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 FEB. 2025

VISTO: las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República en la República de Guatemala, Jaime Pache Soto ha sido convocado para participar en las mencionadas actividades;-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario autorizar al señor Embajador de la República en la República de Guatemala, Jaime Pache Soto a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 24 de febrero y el 7 de marzo de 2025;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

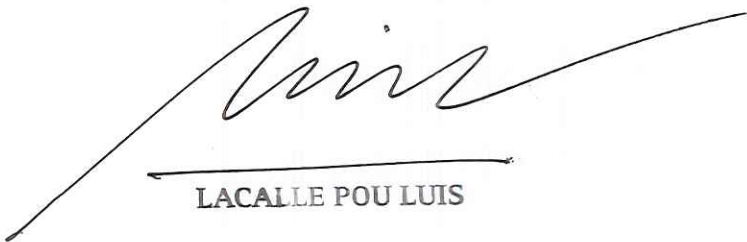
RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República de Guatemala, Jaime Pache Soto, en el período comprendido entre el 24 de febrero y el 7 de marzo de 2025.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República de Guatemala.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP:


LACALLE POU LUIS